



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

## PRONUNCIAMIENTO

**QUE EMITE LA CEDH-SINALOA CON MOTIVO DEL COBARDE ASESINATO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, LICENCIADO SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO Y DE SU HIJO FERNANDO DE LA TOBA LUCERO.**

Culiacán Rosales, Sinaloa a 21 de noviembre de 2017. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, expresa su más enérgica condena y repudio, por el cobarde asesinato perpetrado en contra del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Licenciado Silvestre de la Toba Camacho y de su hijo Fernando de la Toba Lucero, el día de ayer lunes 20 de noviembre.

Este atentado se trata de un hecho inaceptable y reprobable que lastima a todo el país, pero particularmente, a quienes luchamos por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en México.

Desde Sinaloa, elevamos la voz para exigir a las autoridades competentes para que realicen las investigaciones correspondientes, de manera seria y exhaustiva, que conduzcan al esclarecimiento de esos reprobables hechos y se castigue con todo el rigor de la Ley, a quien o quienes resulten responsables, evitando que este artero crimen quede impune.

A la familia de nuestro compañero Silvestre de la Toba Camacho y de su hijo, así como a las y los miembros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, les expresamos nuestra más amplia solidaridad y respeto.

Hechos como el de ayer, no pueden detener o debilitar el trabajo a favor de la protección y defensa de los Derechos Humanos en México.